



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TU/ 165

Montevideo, 10 ENE 2017

VISTO: La realización de la 37ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2017", que tendrá lugar del 18 al 22 de enero de 2017, en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

RESULTANDO: I) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

II) Que asimismo, los días 23, 24 y 25 de enero de 2017, se desarrollará la 7ª edición de Enofusión - Congreso Internacional del Vino, en el Palacio de Congresos de Madrid, participando también de la misma el Ministerio de Turismo.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima de interés que asista a los mencionados eventos la funcionaria del Ministerio de Turismo, Esc. Doris Rodríguez.-----

II) Que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 15 al 24 de enero de 2017.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

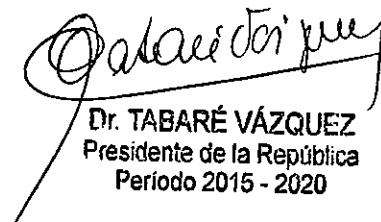
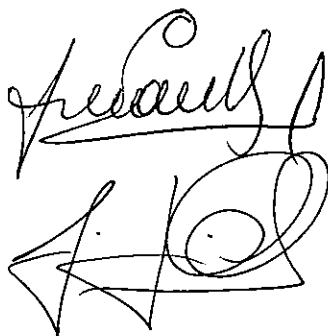
ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

201607077

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Esc. Doris Rodríguez, del 15 al 24 de enero de 2017, para participar en la 37ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2017", que se realizará del 18 al 22 de enero de 2017 y en la 7ª edición de Enofusión - Congreso Internacional del Vino, que se llevará a cabo del 23 al 25 de enero de 2017, ambas en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----
- 2) Los viáticos para la Esc. Doris Rodríguez correspondientes a 8 días más 2 al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 2.393,60 (dólares americanos dos mil trescientos noventa y tres con 60/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.250 (dólares americanos mil doscientos cincuenta).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020